

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2011 – 00215 00

En atención a lo requerido en oficio del 18 de noviembre de 2020, proferido por el Juzgado 2º Civil del Circuito Transitorio de esta ciudad, reiterado en oficio del 22 de octubre de 2021 por el Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá, se INFORMA que el proceso 11001310300520110021500 de María Consuelo Rojas contra Fernando Rojas y otra, se encuentra archivado desde el 4 de septiembre de 2013, acorde con la búsqueda en Consulta de Procesos de la Rama Judicial, razón por la cual la parte interesada habrá de adelantar el trámite de rigor, bajo el protocolo fijado para tal efecto, a fin de proceder con el desarchivo del expediente en mención.

Igualmente, se indica a la autoridad judicial requirente que de acuerdo con la búsqueda en esa misma plataforma, aparece anotación de terminación del proceso el 17 de mayo de 2013.

Se anexa a esta providencia el resultado de Consulta de Procesos del expediente de la referencia. **Por secretaría, ofíciase a las autoridades requirentes (previa verificación de la vigencia del juzgado transitorio) y adócese el anexo en cuestión.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico 30 de marzo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a04f4e669276b77b8fb1b005c4ebb4974a0506ea1df4998c545fc9ca944877d0**

Documento generado en 29/03/2022 05:17:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>